

Referencias

- ¹ Facsímil publicado en *La Prensa*, 25-05-1935, Sección Segunda, s/n pág.
- ² *El Redactor de la Asamblea* (1813-1815), Reimpresión facsimilar ilustrada, Dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana en cumplimiento de la Ley 9044. Bs. As., Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1913.
- ³ Vega, 2005:28
- ⁴ Facsímil en Gesualdo, 1961:182.
- ⁵ Ley 9044 (786) Centenario de la Asamblea de 1813 (D. Ses. Sen., 1912, t. II, p. 251). Congreso Nacional. Cámara de Diputados, 16-08-1912, reunión N° 29. Págs. 268-269.
- ⁶ Marcó del Pont, José: "Advertencia", abril de 1913. En: *El Redactor de la Asamblea – 1813-1815*. Bs. As., Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1913.
- ⁷ Ibid.
- ⁸ Ibid.
- ⁹ Cabe agregar que dicho manuscrito fue donado por la familia de Luca a la Nación y depositado en el Museo Histórico Nacional (1916).
- ¹⁰ *Himno Nacional Argentino*, letra de Vicente López y Planes, Música de Blas Parera. Versión aprobada por el Poder Ejecutivo, en Acuerdo General de Ministros el 19 de mayo de 1927. Edición Oficial. Bs. As., Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, 1927.
- ¹¹ "El Himno Nacional, tal como acaba de ser aprobado". *La Nación*, 21/5/1927. Informaciones Diversas, pág. 7.
- ¹² Mondolo, 2005: 119-123.
- ¹³ Mondolo, 2008b:102.
- ¹⁴ Gesualdo, 1961: 187.
- ¹⁵ *Boletín Oficial*, 4-01-1938, Pág. 66.

Fuentes consultadas

1. Publicaciones periódicas

- La Nación*, enero-diciembre de 1927 / enero-diciembre 1928.
- La Prensa*, enero-diciembre de 1927 / enero-diciembre 1928.
- "La Reforma del Himno Nacional. Encuesta de 'Nosotros'". *Revista Nosotros*, Año 21, N° 217, Junio 1927, pp. 395-415

2. Bibliografía

- Gesualdo, Vicente.
1961: *Historia de la Música en la Argentina*. Buenos Aires: Beta.
- Mondolo, Ana María
2005: "Siglo XX: Leyes, Decretos, Resoluciones y Fallos Judiciales" (capítulo en: Vega, Carlos: *El Himno Nacional Argentino, Creación, difusión, autores, texto, música*. Bs. As., EDUCA, 2005. Primera reedición).
- 2008a: "El Himno Nacional Argentino, El fracaso de la reforma instaurada por el decreto de 1927". Coautora: Dora De Marinis. *Jornadas Latinoamericana de Investigación en artes y diseño*. Memorias, 13 y 14 de marzo de 2008. *Huellas... Búsquedas en Artes y Diseño*. Faduncu (Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Artes y Diseño, Dirección de Investigación y Desarrollo), Mendoza, abril 2008.
- 2008b: *El Himno Nacional Argentino. Disparador de tensiones socio-culturales, políticas y económicas. La controvertida reforma e 1927*. Quinta Semana de Música y Musicología de la Facultad de Artes y Ciencias Musicales UCA - Instituto de Investigación Musicológica Carlos Vega (24 al 27 de junio de 2008). ISBN 978-987-620-057-8. Pág. 97-108

- 2008c: “La complejidad en la reforma de 1927 del Himno Nacional Argentino”. *Revista Digital 4'33” del Instituto de Investigación en Artes Musicales ‘Carmen García Muñoz’*. Buenos Aires: Departamento de Artes Musicales y Sonoras ‘Carlos López Buchardo’ (IUNA).
- 2010: “Por Decreto Soberano de once del corriente se ha ordenado que la siguiente Canción sea en las Provincias Unidas la única Marcha Patriótica”. *Actas Congreso “Hacia el Bicentenario (2010-2016)”*. *Memoria, Identidad y Reconciliación*. Argentina: presente y futuro. Buenos Aires, 27, 28 y 29 de mayo de 2009. EDUCA.
- Vega, Carlos:
- 2005: *El Himno Nacional Argentino, Creación, difusión, autores, texto, música*. Bs. As., EDUCA, 2005. Primera reedición.